



Primer Informe Semestral de Actividades del Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (COPSADII)

2024



Introducción

El Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (COPSADII) es una instancia normativa, de consulta y coordinación, a través de la cual se otorga seguimiento a las acciones que se promueven para alcanzar el objetivo, mediante mecanismos interinstitucionales, que permiten establecer políticas públicas y estrategias de atención en la materia.

Entre las obligaciones del COPSADII se encuentra la de presentar los informes semestrales de las actividades al Honorable Congreso de la Unión, atendiendo a lo señalado en el Artículo 33, fracción IV de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (LGPSACDII).

Por lo anterior, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 9, fracción XIX de las Reglas Internas de Operación del Consejo, el Secretario Técnico elaboró el Primer Informe Semestral de Actividades de 2024.

Este informe se conforma de cinco secciones, en la primera sección se indican los avances de los grupos de trabajo, en donde se destaca la generación del Catálogo de Capacitación en Materia de Primera Infancia, y se están desarrollando materiales para la difusión de temas relacionados con la atención a la población en este rango de edad.

Por su parte, se realizaron acciones para elaborar un documento de inclusión para la atención de niñas y niños con discapacidad que acuden a los Centros de Atención Infantil, el cual se difundirá próximamente.

Además, se presentan los avances obtenidos en el primer semestre de 2024 de las acciones de supervisión, capacitación y certificación del personal que labora en los Centros de Atención Infantil (CAI), derivado de la operación del Programa Integral de Supervisión, Acompañamiento, Monitoreo y Evaluación del Funcionamiento de los Centros de Atención Infantil (PROISAMEF).

En la segunda sección se presentan los avances de la Estrategia para la coordinación y el seguimiento a la instalación y funcionamiento de Órganos Colegiados Estatales en materia de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, como herramienta para impulsar el trabajo con los tres órdenes de gobierno, a efecto de lograr mayores avances en materia de prestación de servicios a nivel nacional.

En la tercera sección se tocan otros temas relevantes, en donde se aborda la actualización de los Centros de Atención Infantil en el Atlas Nacional de Riesgos, así como, la importancia de contar con una versión pública de la plataforma del Registro Nacional de Centros de Atención Infantil (RENCAI) y los apoyos brindados a municipios prioritarios con la habilitación y/o rehabilitación de Centros de Atención Infantil.

A su vez, en la sección cuatro, se desarrollan las participaciones adicionales que se tuvieron en este semestre durante las sesiones del COPSADII, las cuales abordan temas relacionados con la atención a niñas y niños, hijas e hijos de jornaleras y jornaleros agrícolas, y la importancia de contar con la coordinación interinstitucional en los tres órdenes de gobierno con la operación de los Órganos Colegiados Estatales en la materia.



Además, se menciona la relevancia de contar con un Sistema Nacional de Cuidados, y los avances que se tienen en el modelo educativo actualizado de los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil (CADI) y los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC), así como la elaboración de una Guía para la instalación de Centros de Atención Infantil en empresas.

Asimismo, se aborda la importancia del juego en el desarrollo integral infantil, así como la emisión del certificado de discapacidad, el Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 días y la relevancia de la aplicación de la consulta ¿Me escuchas? 2024.

En la Sección Quinta se enlistan las conclusiones concernientes a las actividades del primer semestre de 2024.

Sección I

Grupos de Trabajo

1.1 Mecanismos de Difusión en Materia de Primera Infancia

Con el propósito de dar continuidad a las acciones de este grupo y lo relacionado a la Campaña de Difusión, así como lo dispone el Programa Anual de Trabajo de 2024, en cumplimiento a los acuerdos tomados en la Primera y Segunda Sesiones, se aprobó y solicitó a los integrantes del COPSADII la difusión del Catálogo de Capacitación 2024.



Mediante el correo del Secretariado Técnico, se recibió la información de los integrantes, indicando los medios electrónicos en donde realizaron dicha difusión, donde participaron difundiendo el documento a través de sus redes sociales, grupos



de Whats App, correo electrónico, plataformas gob.mx, siendo las siguientes instituciones y dependencias quienes compartieron:

- SEDIF COAHUILA
- SEDIF GUANAJUATO
- SEDIF QUINTANA ROO
- SEDIF PUEBLA
- SEDIF TABASCO
- FUNDACIÓN CARLOS SLIM
- SEDENA
- UNICEF
- IMSS
- CENSIA
- CENAPRED
- CULTURA
- SEGOB

Posteriormente, en atención a que en la Primera Sesión Ordinaria se enfatizó la importancia de dar a conocer la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, se reunió en dos ocasiones el grupo de trabajo, para generar materiales que den cumplimiento a dicha petición. Actualmente, se cuenta con las propuestas realizadas por SEGOB, SEDIF Tabasco y SEDIF Sinaloa. También se compartieron materiales relacionados con Primera Infancia, actualmente se cuenta con información de IMSS y CENSIA.

Recientemente, se abrió nuevamente la convocatoria a todas y todos los integrantes para formar parte de este grupo y se logró contar con más presencia en la reunión del pasado 28 de junio de 2024, en la que se reiteró la importancia de realizar aportaciones de materiales para difundir la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, así como temas de Primera Infancia, adicionando también el de grupos de atención prioritaria, por lo que se está en proceso de la recepción de aportaciones adicionales.



Cabe señalar, que al contar con la última versión de los materiales se someterán a aprobación del pleno del COPSADII y posteriormente se solicitará su difusión en caso de ser aprobados.



1.2 Inclusión de Niñas, Niños con Discapacidad en los Centros de Atención Infantil.

Como parte de los trabajos realizados en este grupo, en la Primera Sesión Ordinaria se realizó la presentación del documento *"Recomendaciones para la Atención Oportuna de Niñas y Niños con y sin discapacidad y Detección de posibles Problemas en su Proceso de Desarrollo y Aprendizaje en los Centros de Atención Infantil"*.

El documento contiene las aportaciones de las y los siguientes integrantes del grupo de trabajo:

- Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en México.
- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Instituto Nacional de las Mujeres.
- Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.
- Pacto por la Primera Infancia.
- Petróleos Mexicanos.
- Secretaría de Educación Pública.
- Secretaría de Gobernación (Coordinador).
- Secretaría de la Defensa Nacional.
- Sistema Nacional DIF-Estancias Infantiles (Enlace).
- Sistema Nacional DIF-Gaby Brimmer.

Las recomendaciones abordan enfoques de igualdad y dignidad de derechos con pleno respeto a las diferencias de cada niña y niño, considerando la normativa nacional, en donde se regulan los principales derechos como son: la vida, supervivencia, desarrollo, identidad, bienestar; asimismo, se regula la promoción a la

salud, identidad cultural, el derecho a un entorno seguro, el tema de atención y sobre todo la participación de niñas, niños con y sin discapacidad en la toma de decisiones.

El documento atiende a que, en la primera infancia de niñas y niños, uno de los principales componentes para un buen desarrollo, es dotar de todas las habilidades y competencias, por lo que incluye diversos enfoques y principios rectores en educación, logrando identificar algunas barreras para el aprendizaje y la participación.

Es un documento de apoyo para detectar cuando una niña o un niño tiene alguna dificultad en su desarrollo, al momento de su ingreso al CAI, por lo que se cuenta con la hoja de detección temprana, la cual puede utilizarse por las y los agentes educativos, cuidadoras y cuidadores, en colaboración con todo el personal responsable, para identificar ciertas características, siendo un proceso ágil y sencillo que ayudará para la prevención de dificultades en el desarrollo y pueda potencializar el progreso de las niñas y los niños.

Al identificar algún indicador de riesgo, debe hacerse de conocimiento de la madre, padre, tutor(a) o cuidador(a), para que tome la decisión acerca del lugar donde podría llevar a la niña o el niño, para que algún especialista le brinde atención, con base en los indicadores identificados de cualquier alteración sensorial, motriz, intelectual, conductual o alguna condición en el neurodesarrollo, y de esta forma se retroalimente con las acciones a seguir.

El documento cuenta con un Directorio que incluye información de Centros de Rehabilitación a nivel nacional que pertenecen al SNDIF, donde pueden acudir las



niñas y los niños para brindarles un seguimiento especializado, el cual se complementará con recomendaciones para su desarrollo en el CAI.

También, se incorporó una liga que dirige a un mapa de servicios para coadyuvar en la atención integral en materia educativa, de cuidados, salud y nutrición, y protección.

Este documento se encuentra debidamente aprobado por los integrantes del COPSADII, el cual está en proceso de validación por parte de la Secretaría de Salud para su posterior difusión.



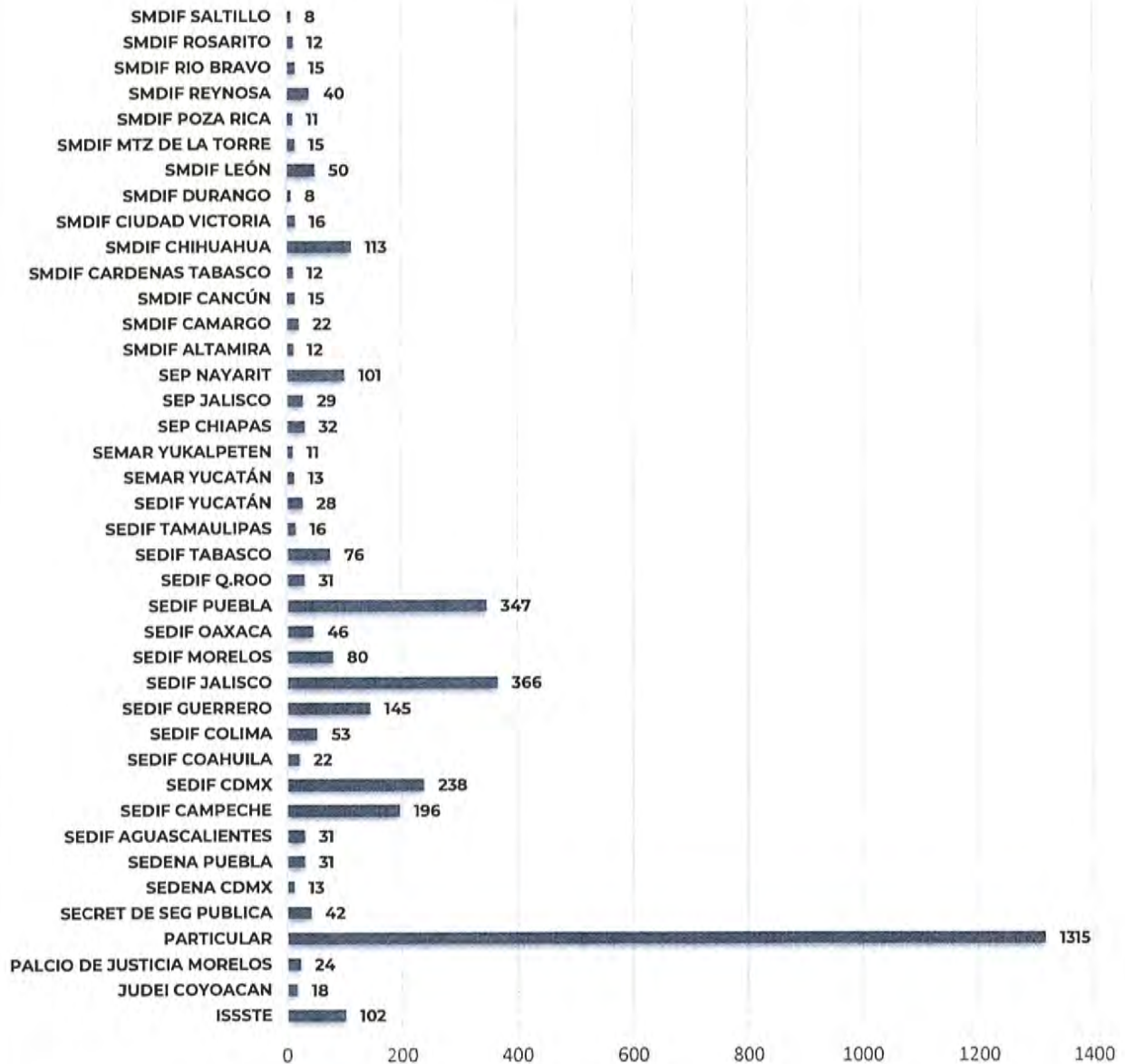
1.3 Programa Integral de Supervisión, Acompañamiento, Monitoreo y Evaluación del Funcionamiento de los Centros de Atención Infantil (PROISAMEF)

En seguimiento a la facultad otorgada al DIF Nacional para la implementación del PROISAMEF, se dan a conocer las actividades realizadas del 1º de enero al 30 de junio de 2024, en materia de capacitación y certificación, dirigidas al personal que labora en los Centros de Atención Infantil, así como la supervisión a dichos centros en su modalidad pública, privada y mixta.

Se ha capacitado a 4,510 personas de diferentes dependencias, en diversos Estándares de Competencia; como lo muestra el siguiente gráfico.



PERSONAS CAPACITADAS POR DEPENDENCIA





Se ha capacitado a 232 grupos en dos modalidades: 63 presenciales y 169 a distancia.



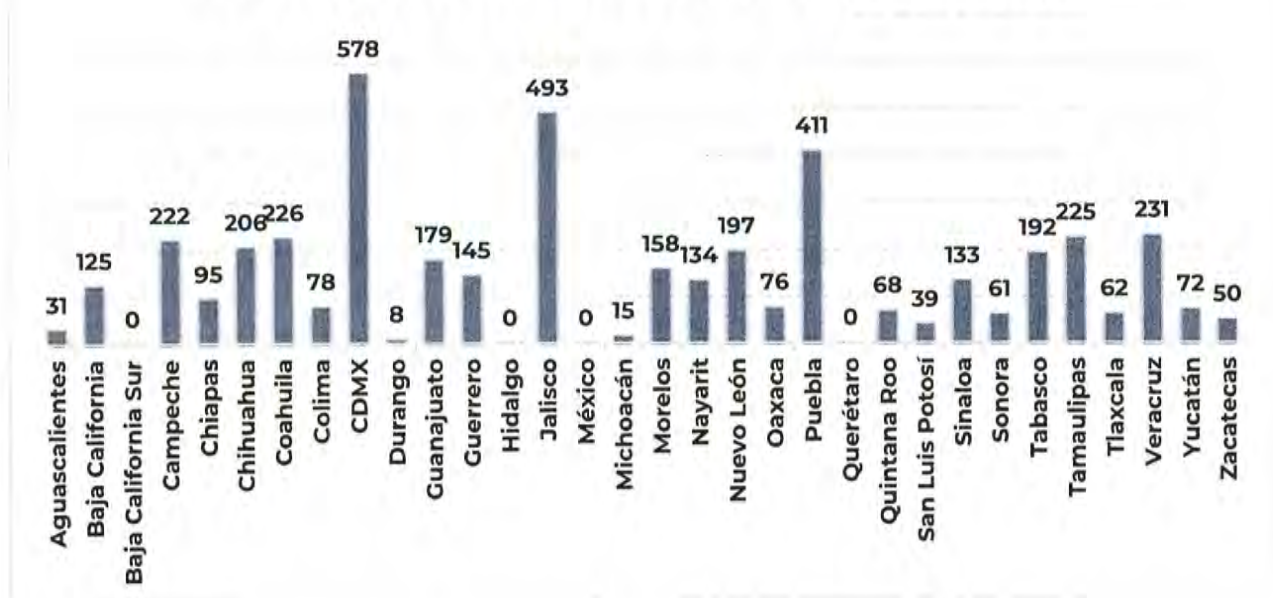
De tal forma que, 3,433 personas fueron capacitadas bajo la modalidad a distancia y 1,077 de manera presencial. Lo anterior, atendiendo a las necesidades y posibilidades de las entidades federativas, como lo muestra el siguiente gráfico:





A continuación, se indica el número de personas capacitadas por cada entidad federativa:

PERSONAS CAPACITADAS POR ENTIDAD

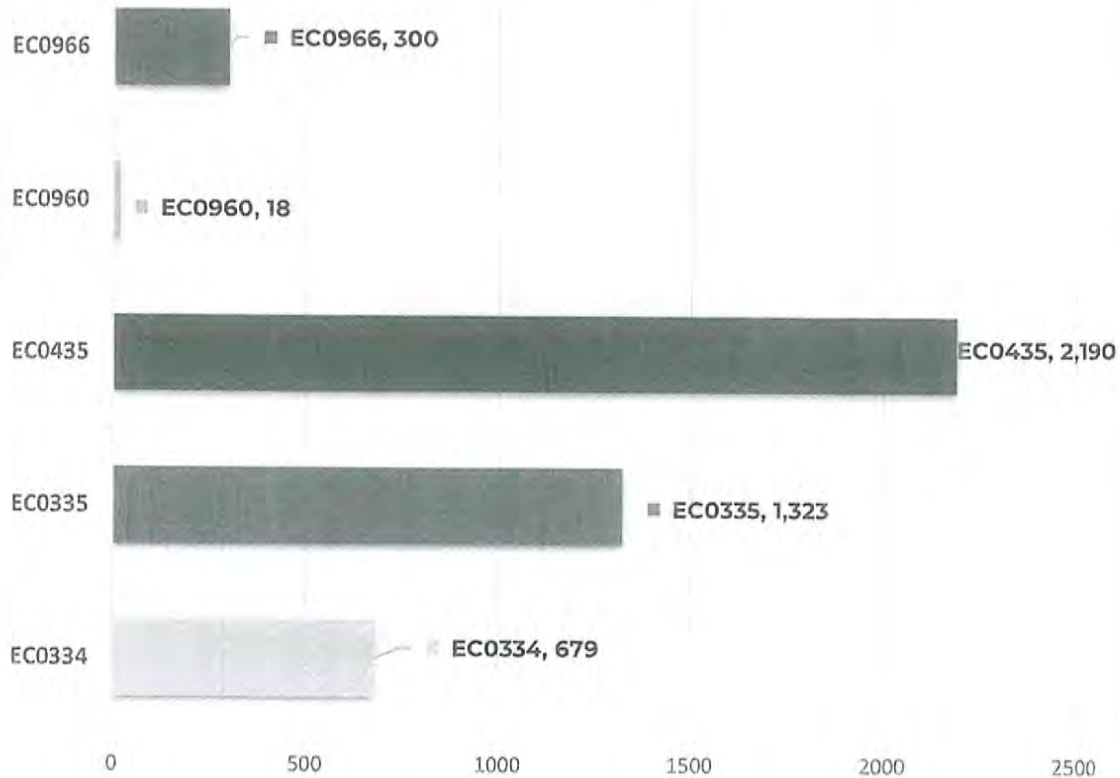


Se impartieron alineaciones en los Estándares de Competencia EC0334 "Preparación de Alimentos para la Población Sujeta de Asistencia Social", EC0335 "Prestación de Servicios de Educación Inicial", EC0435 "Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral de las Niñas y los Niños en Centros de Atención Infantil", EC0960 "Prestación de Servicios de Limpieza General de Muebles e Inmuebles", y el EC0966 "Prestación de Servicios para el Desarrollo de las Niñas y los Niños a través de Actividades de Juego en Establecimientos de Asistencia Social", como se describe en los gráficos siguientes.

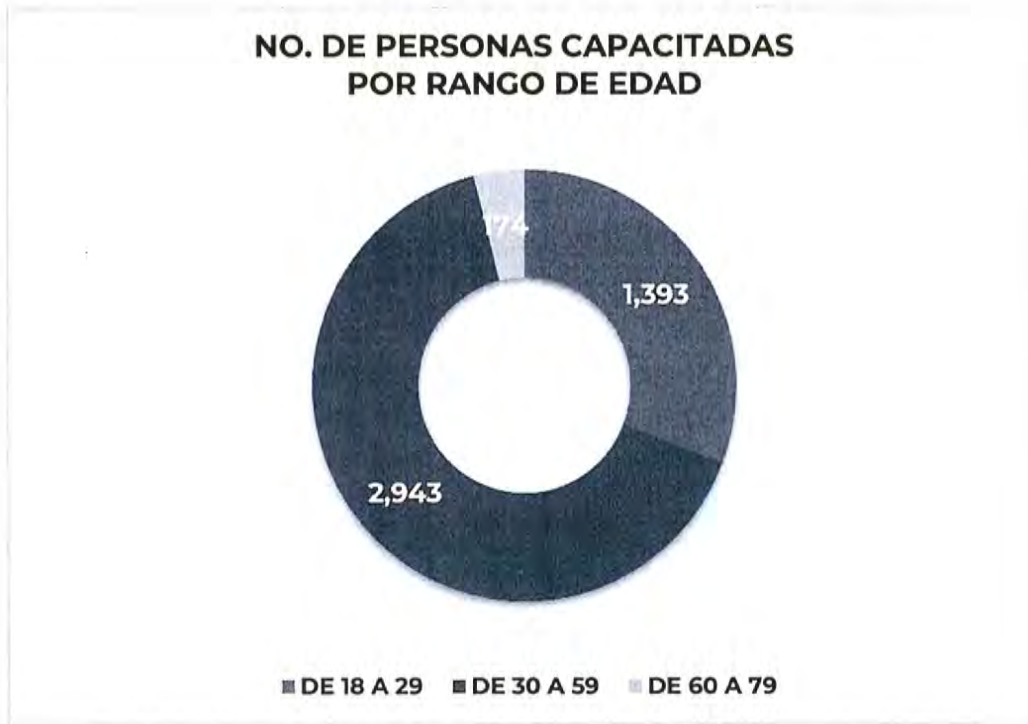
EC0334	EC0335	EC0435	EC0960	EC0966
679	1,323	2,190	18	300



PERSONAS CAPACITADAS POR ESTÁNDAR



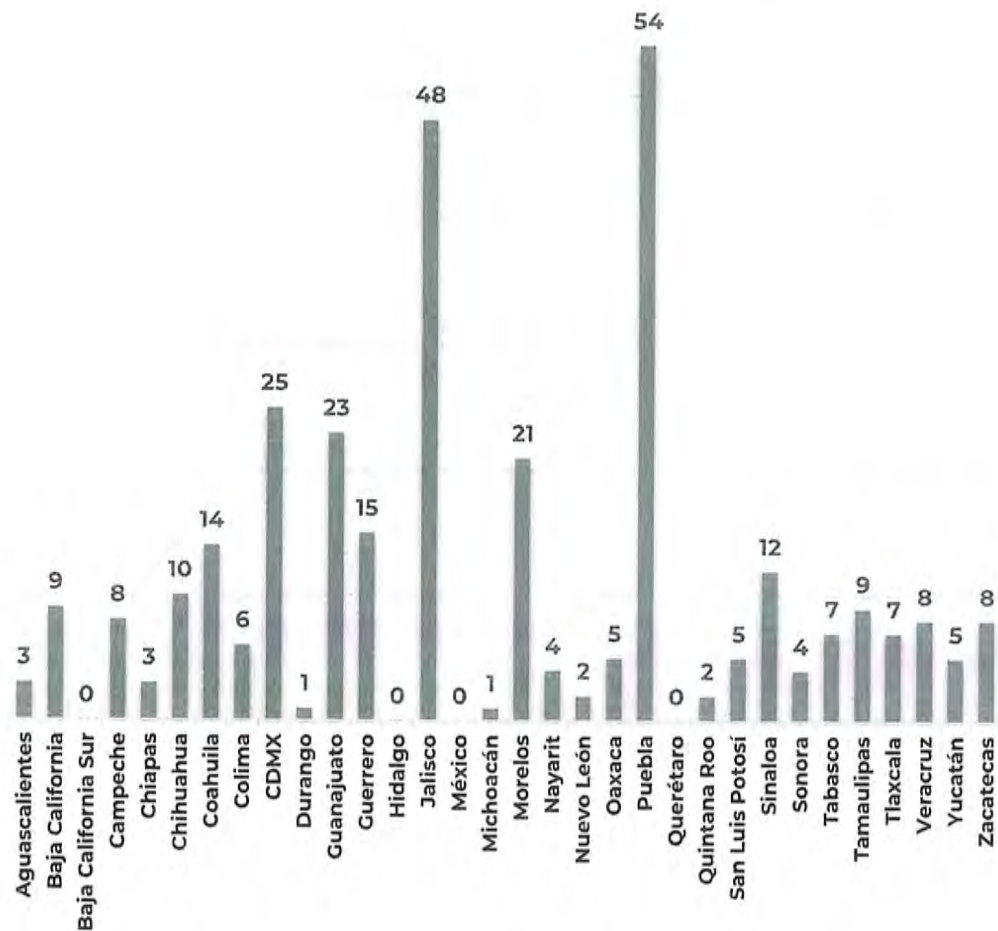
Se identificó el rango de edad de las personas capacitadas en las diferentes entidades federativas: 1,393 se encuentran entre los 18 y 29 años, 2,943 pertenecen al rango de edad de 30 a 59 años y 174 al rango de edad de 60 años en adelante, del total de 4,510 personas capacitadas.



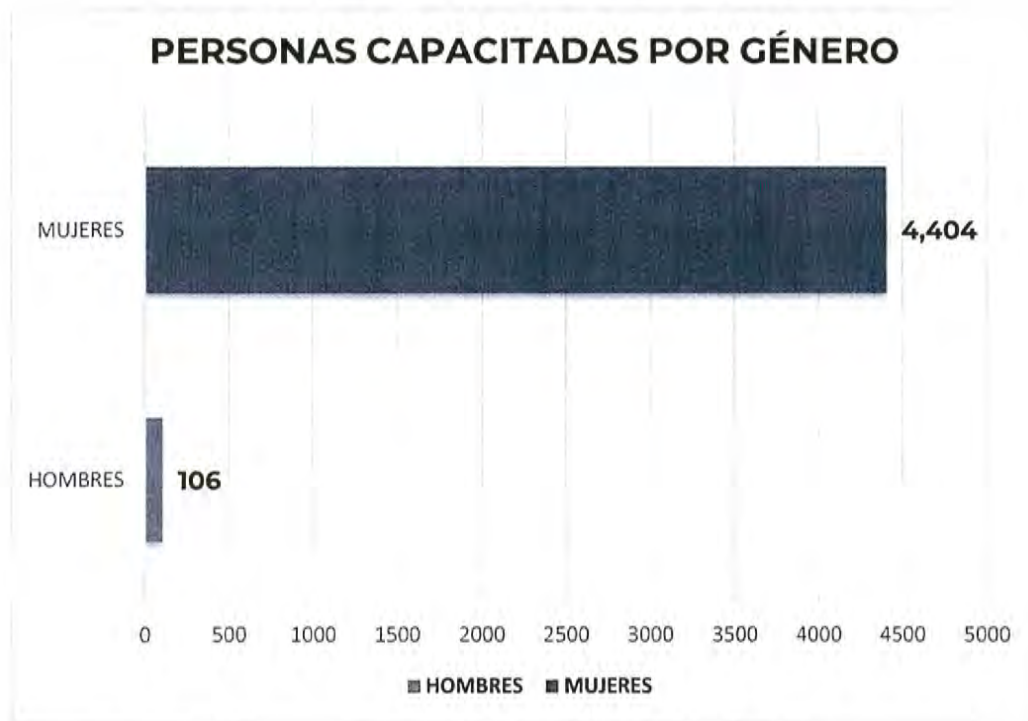
Asimismo, se realizaron acciones de capacitación en 319 Municipios distribuidos en 28 de los 32 Estados de la República Mexicana, los cuales se muestran en el siguiente gráfico:



MUNICIPIOS ATENDIDOS POR ENTIDAD



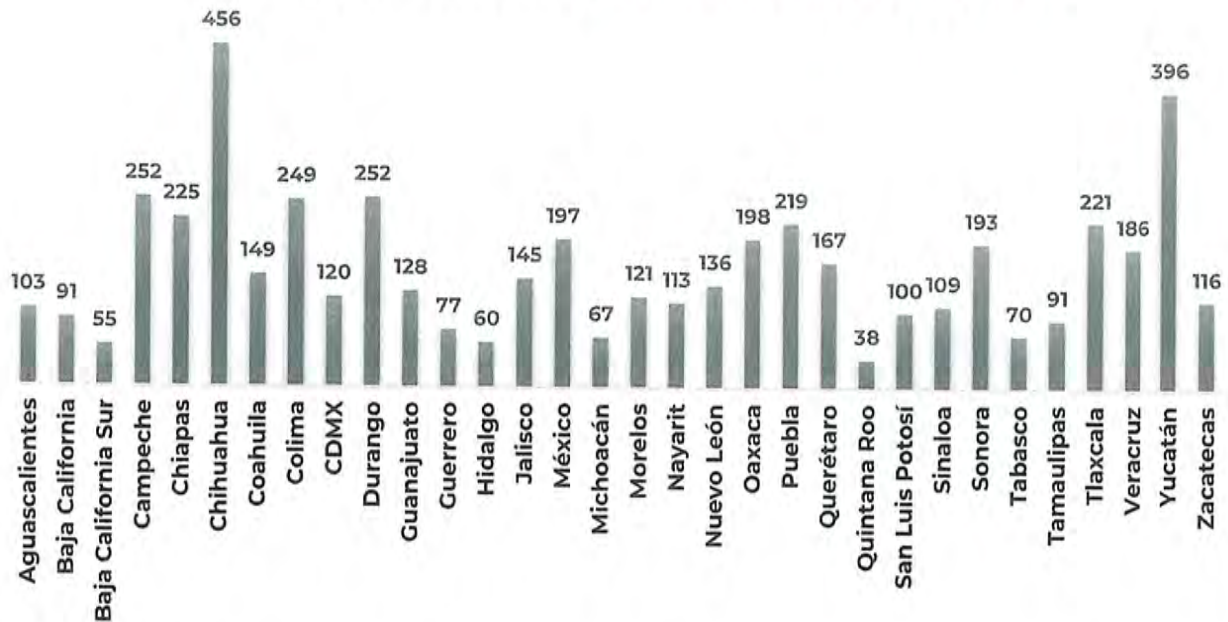
Con relación al género de las personas que laboran en los Centros de Atención Infantil que fueron capacitadas, se identificó que más del 96% son mujeres.



Como parte de la atención a madres, padres y responsables de crianza de niñas y niños que asisten a los Centros de Atención Infantil, se impartieron 311 pláticas en los temas de "Parentalidad", "Vínculos y Apego", "La importancia de la familia en el desarrollo de las niñas y los niños", en las 32 entidades federativas, beneficiando a 5,100 personas.

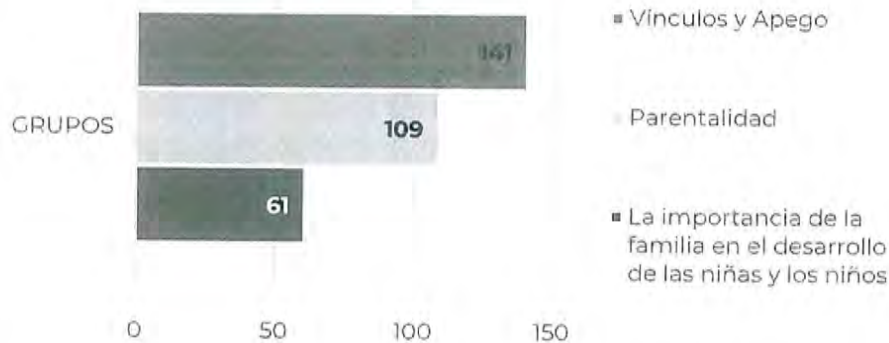


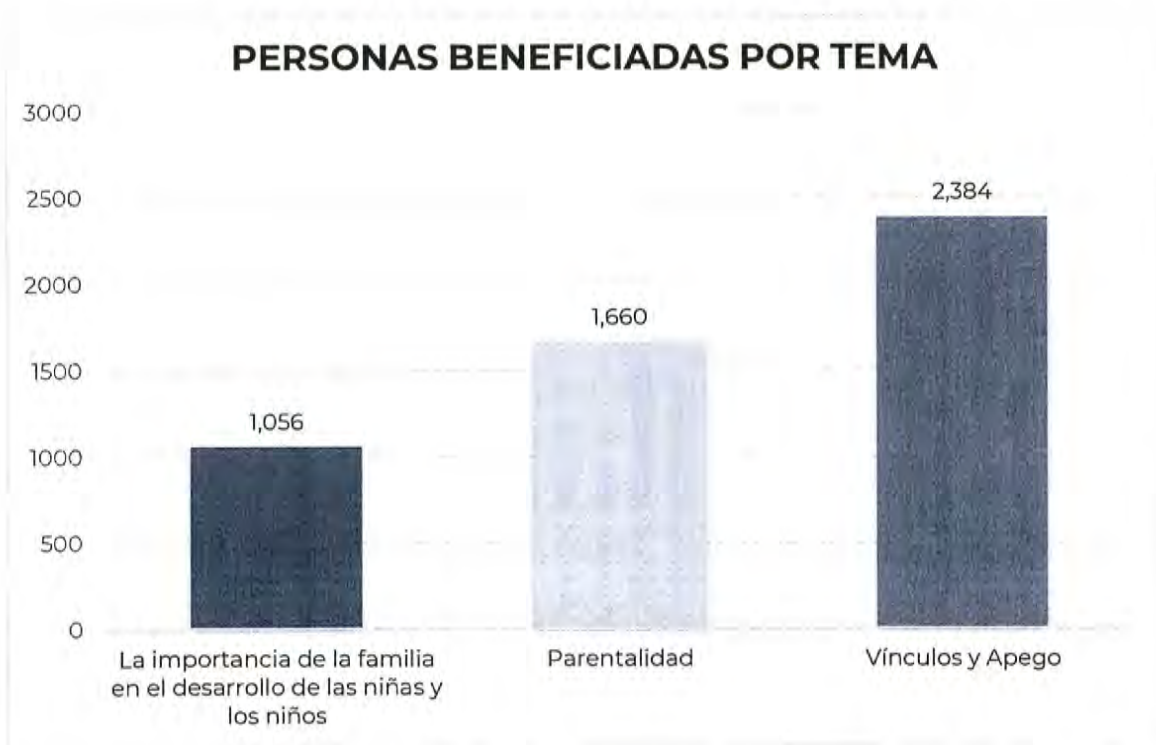
PERSONAS BENEFICIADAS POR ENTIDAD



Para impartir dichas pláticas, se conformaron 141 grupos, para el tema de "Vínculos y Apego", 109 grupos el tema "Parentalidad", 61 grupos para el tema "La importancia de la familia en el desarrollo de las niñas y los niños".

GRUPOS POR TEMA





El Sistema Nacional DIF, en su Programa Institucional 2020 – 2024, tiene como Objetivo prioritario 1.- “Garantizar la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes para lograr que vivan en un entorno de bienestar”. Esto mediante la Estrategia prioritaria 1.4 “Fomentar el desarrollo integral, a través de servicios de calidad y ambientes seguros que permitan la generación de habilidades en su máximo potencial de todas las niñas y los niños que acuden a los Centros de Atención Infantil”.

Es por ello que, el pasado 1º de febrero, se envió a los Sistemas Estatales DIF, un oficio de invitación, a los cursos de capacitación en materia de Primera Infancia que imparte el SNDIF, con el fin de dar cumplimiento al PROISAMEF.



Dichas capacitaciones ayudarán, además, al fortalecimiento del capital humano y les permitirán, al término de estas, participar en un proceso de evaluación con fines de certificación para contar así, con un certificado de competencia laboral, expedido por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).

Hasta el momento hemos recibido información de las dependencias que se mencionan a continuación:

DEPENDENCIAS QUE RESPONDIERON	
SMDIF ISLA MUJERES	SMDIF VILLA DE ARISTA
SMDIF MANLIO FABIO ALTAMIRANO	SMDIF POZA RICA
SMDIF CIUDAD REYNOSA	SMDIF JUCHIQUE DE FERRER
SMDIF TAPACHULA	SMDIF VERACRUZ
SMDIF TEAPA	SMDIF LEÓN
SMDIF TAMPICO	SMDIF YAUTEPEC
SMDIF CHIHUAHUA	SMDIF SINGUILUCAN
SMDIF PLAYAS DE ROSARITO	SMDIF TLACOJALPAN
SMDIF CAMARGO	SMDIF PAPANTLA
SMDIF ABASOLO	SMDIF CD. VICTORIA
SMDIF MATAMOROS	SMDIF SAN MATEO ATENCO
SMDIF GÓMEZ FARÍAS	SMDIF SAN ANDRÉS TUXTLA
SMDIF CD. VALLE HERMOSO	SMDIF CORONANGO
SMDIF CÁRDENAS	SMDIF ÁLAMO TEMAPACHE
SMDIF NUEVO LAREDO	SMDIF TUXPAN
SMDIF GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	SMDIF FELIPE CARRILLO PUERTO
SMDIF ALTAMIRA	SMDIF DURANGO
SMDIF AYALA	



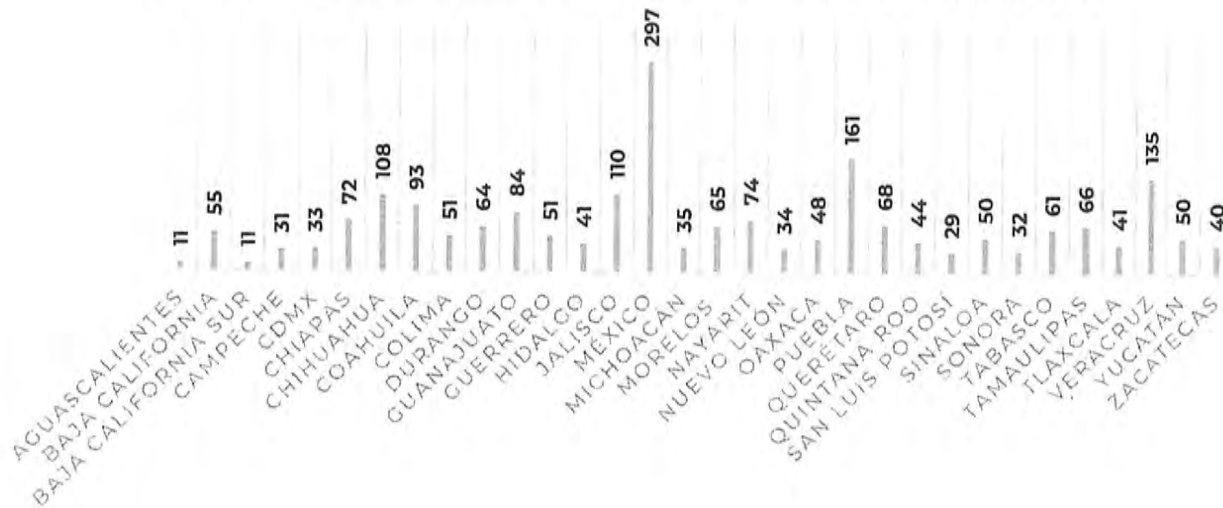
En cuanto a los procesos de evaluación con fines de certificación, se evaluó a 2,145 personas, en las 32 entidades federativas, en los estándares de competencia, EC0217.01 "Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal", EC0334 "Preparación de Alimentos para la Población Sujeta de Asistencia Social", EC0335 "Prestación de Servicios de Educación Inicial", EC0435 "Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral de las Niñas y los Niños en Centros de Atención Infantil", EC0966 "Prestación de servicios para el desarrollo de las niñas y los niños a través de actividades de juego en Establecimientos de Asistencia Social".

PROCESOS DE EVALUACIÓN					
EC0435	EC0335	EC0334	EC0217.01	EC0966	TOTAL
1,071	657	412	3	2	2,145





TOTAL DE PERSONAS CERTIFICADAS POR ENTIDAD



Con relación al género de las personas certificadas, se identificó que 2,082 son mujeres y 63 son hombres.

PERSONAS CERTIFICADAS POR GÉNERO



■ FEMENINO ■ MASCULINO



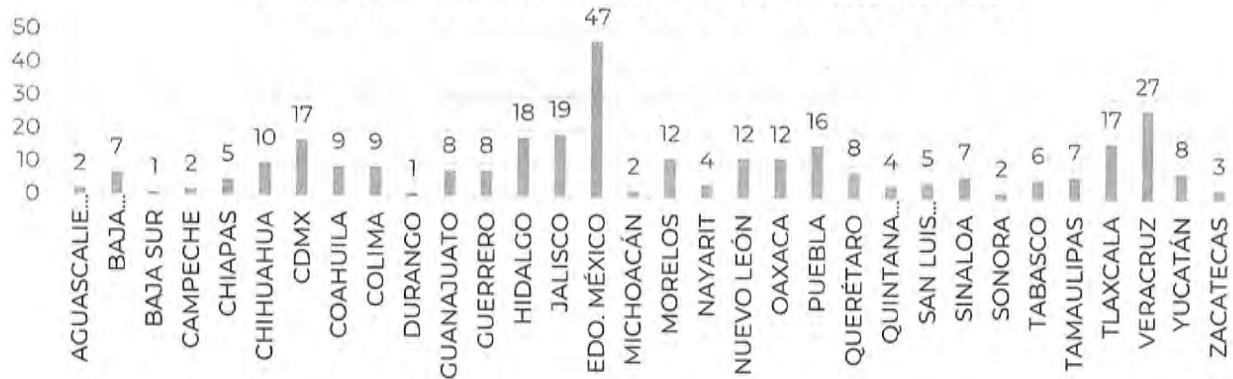
Se identificó el rango de edad por sexo de las 2,145 personas evaluadas, de diferentes dependencias y entidades federativas, teniendo que 535 (529 mujeres, 6 hombres) se encuentran entre la edad de 18 a 29 años, de 1,527 (1,470 mujeres, 57 hombres) pertenecen al rango de edad de 30 a 59 años y 83 (todas mujeres) al rango de edad de 60 y más.



Asimismo, se realizaron acciones de Certificación en 315 Municipios, de los 32 estados de la República Mexicana.

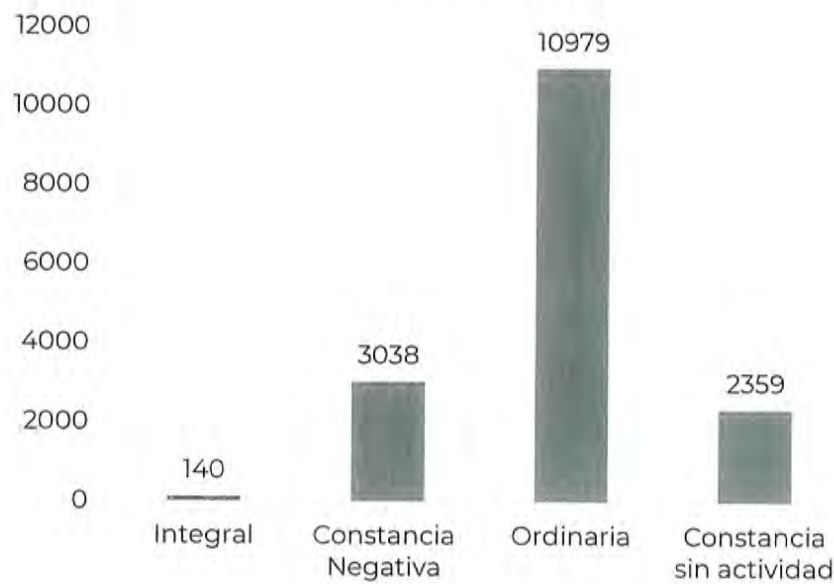


MUNICIPIOS ATENDIDOS POR ENTIDAD



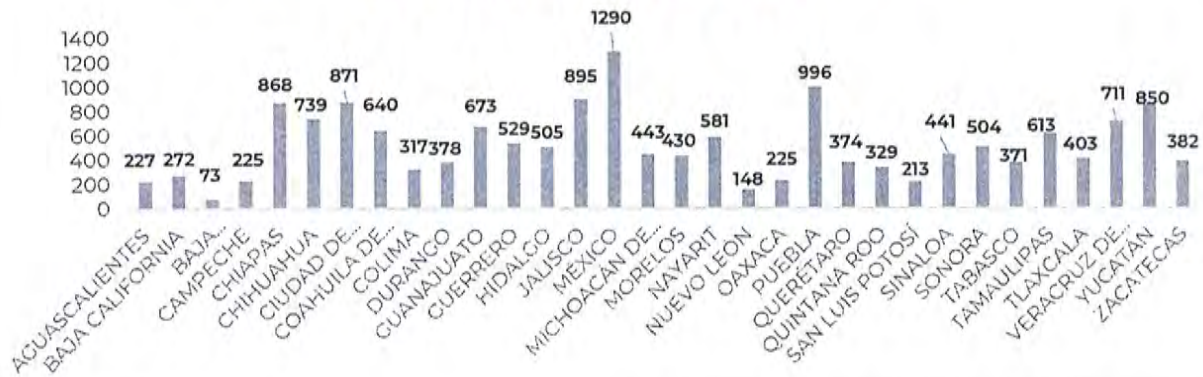
Hasta el 30 de junio de 2024, personal del Sistema Nacional DIF, realizó 16,516 visitas de supervisión en las 32 entidades federativas.

VISITAS DE SUPERVISIÓN POR TIPO





VISITAS DE SUPERVISIÓN REALIZADAS POR ENTIDAD FEDERATIVA



VISITAS DE SUPERVISIÓN POR MES





VISITAS DE SUPERVISIÓN POR DEPENDENCIA



Para la operación del PROISAMEF se dividieron las 32 entidades federativas en tres regiones:

VISITAS DE SUPERVISIÓN POR REGIÓN





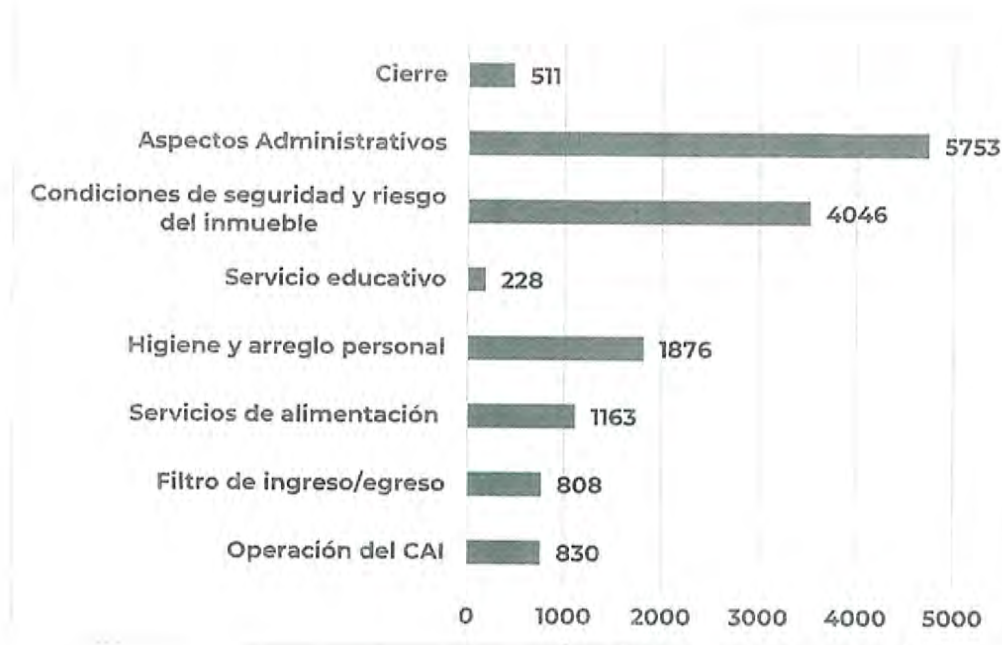
Como resultado de las 16,516 visitas de supervisión realizadas, el estatus es el siguiente:

ESTATUS DE LAS SUPERVISIONES



Desde el 1º de enero hasta el 30 de junio de 2024, se emitieron 2350 oficios, informando sobre los hallazgos en las visitas de supervisión, que determinaron un estatus rojo en los Centros de Atención Infantil; identificando 5,973 CAI con este estatus.

Estos hallazgos se distribuyeron en las siguientes categorías:



Las observaciones más recurrentes en cada una de las categorías son:

Operación del CAI
No se cuenta con un registro de ingreso y egreso de personas externas al CAI
Filtro de ingreso/egreso
No se realiza la actividad de revisión o filtro sobre el mueble exclusivo, en los casos que aplique, según el rango de edad en el CAI, revisando el estado físico y conductual, observando que las y los niños ingresan/egresan despiertos y si caminan, lo hagan por su propio pie.
A las niñas y niños los descubren en el área de pañal, sin retirar la ropa completamente, verificando visualmente que no presenten rozaduras, lesiones y/o signos de enfermedad, etc.
No cuenta con registros de ingreso/estadía/egreso individuales de las y los niños.



Servicios de alimentación
La comida no cumple con las siguientes características: completa, equilibrada, inocua, suficiente, variada, adecuada, temperatura adecuada y acorde con las edades y características de las y los niños.
No se cuenta con puerta o reja cuyo mecanismo de seguridad impide su apertura y evita el acceso de las y los niños durante el horario de servicio.
El personal que prepara y/o sirve los alimentos no utiliza mandil o similar limpio, calzado cerrado y bajo, red o cofia que cubra totalmente el cabello y cubre boca al elaborar, servir y manipular los alimentos.
Higiene y arreglo personal
Las cajas o depósitos de agua de los inodoros no tienen tapa y no están en buenas condiciones de uso.
El personal del centro no realiza el cambio de pañal conforme lo indica la normatividad vigente, considerando las indicaciones médicas en casos de enfermedad y/o discapacidad.
En el CAI no existen baños de uso exclusivo y adecuado a las características y necesidades de las y los niños.
Servicios Educativos
No se realizan actividades de estimulación y/o educativas.
La o el agente educativo no generan las condiciones propicias para que las y los niños exploren y se desenvuelvan en espacios seguros, que favorezcan su desarrollo, seguridad, autonomía y confianza durante toda la actividad, de acuerdo con sus características y necesidades.
Condiciones de seguridad y riesgo del inmueble
No cuenta con extintores suficientes, vigentes, en buenas condiciones de uso y con capacidad adecuada de acuerdo con las necesidades y características del CAI y están fuera del alcance de las y los niños.
No cuenta con detectores de humo suficientes y en buenas condiciones de uso de acuerdo con las características y necesidades del CAI.
Aspectos Administrativos
No cuenta con póliza de seguro de responsabilidad y daños a terceros vigente.



No cuenta con un programa interno de Protección Civil vigente y avalado por la autoridad competente.
No cuenta con una licencia/permiso vigente de funcionamiento de las instalaciones.
Cierre
El personal para brindar el servicio de atención infantil no es suficiente en relación con las y los niños presentes/inscritos.
El CAI no cuenta con aviso de privacidad simplificado y/o integral de uso de datos personales.

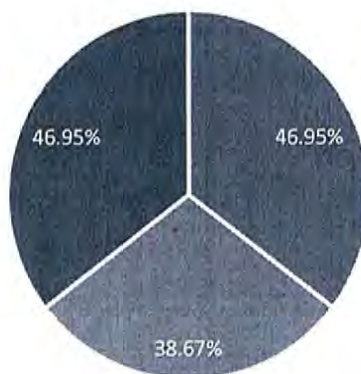
Las 16,516 visitas de supervisión reportadas, se realizaron en Centros de los cuales 6,674 se encuentran inscritos en el RENCAI y en 6,350 que no forman parte del Registro Nacional.



Cabe señalar que, hasta el 31 de mayo de 2024, el RENCAI contó con registros de Centros de Atención Infantil en toda la República Mexicana; considerando la modalidad (pública, privada y mixta), se muestran los porcentajes en la siguiente gráfica:



CENTROS POR TIPOS DE MODALIDAD EN RENCAI



■ PÚBLICA ■ PRIVADA ■ MIXTA

Las dependencias con CAI registrados en RENCAI, son las siguientes:

DEPENDENCIA	NO. CENTROS
PRIVADAS	9685
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	4000
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO	2381
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	2317
IMSS	1228
ISSSTE	175
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	16
SECRETARÍA DE MARINA	14
PEMEX	11
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL	10
SECRETARÍA DE SALUD	7
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS (ISSEMYM)	6
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	5
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	5



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	5
UNIVERSIDADES AUTÓNOMAS	3
TRIBUNALES CONSTITUCIONALES	3
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	2
INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	2
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	2
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL	2
BANCO DE MÉXICO	1
CÁMARA DE DIPUTADOS	1
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	1
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	1
UNAM	1



Sección II

Seguimiento a trabajos en las entidades federativas

2.1 Estrategia para la coordinación y el seguimiento a la instalación y funcionamiento de Órganos Colegiados Estatales en materia de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, como herramienta para impulsar el trabajo con los tres órdenes de gobierno.

Atendiendo la competencia señalada, en la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, donde menciona que, las entidades federativas deberán contar con un Órgano Colegiado en esta materia, desde el COPSADII se realizan las siguientes acciones:

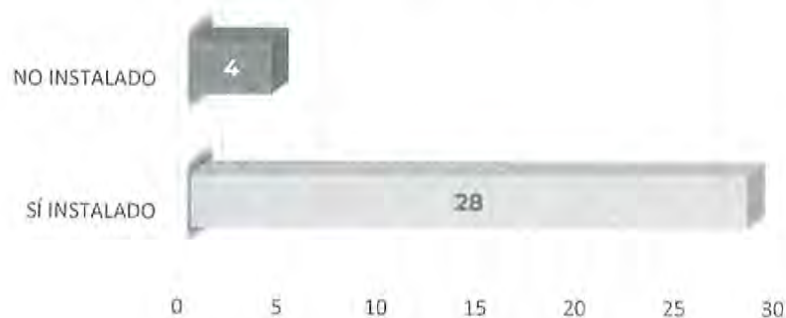
- Brindar orientación de temas específicos derivados de las actividades de los Órganos Colegiados Estatales.
- Participar en los grupos de trabajo de los Órganos Colegiados Estatales.
- Brindar apoyo en temas relacionados con: supervisiones integrales, supervisiones ordinarias, programación de capacitaciones, y certificaciones, en los órganos que nos invitan a formar parte como representantes del SNDIF.
- Promover la instalación o en su caso reactivación para que sesionen periódicamente.

Derivado de lo anterior, a partir de la Segunda Sesión Ordinaria, se integraron los presidentes de los Órganos Colegiados, como invitados a las sesiones del COPSADII.

Hasta el momento se tiene identificado que 28 entidades federativas han instalado el Órgano Colegiado: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Por otro lado, cuatro entidades federativas aún no han instalado su Órgano Colegiado, las cuales son: Chiapas, San Luis Potosí, Sinaloa, y Tabasco.

ÓRGANOS COLEGIADOS ESTATALES



Debido a los cambios administrativos que se han presentado en algunos estados, se encuentran pendientes por reactivar las sesiones y actividades en Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas.

Es importante mencionar que, para promover la instalación y reactivación de sus Órganos Colegiados, se realizan reuniones con las y los representantes de los estados,



aquellos que por ley deberá presidir o llevar el cargo de secretariado técnico, con sus representantes jurídicos; lo anterior, para que tengan el contexto de cómo llevar a cabo una instalación o reactivar actividades y, en su caso, brindar el acompañamiento necesario. En este semestre que se reporta, se han tenido acercamientos y reuniones puntuales con Aguascalientes, San Luis Potosí, Tabasco, y Sinaloa.

Se continuará con la labor de programar las agendas para lograr que, la mayoría de las entidades, cuenten con su Órgano Colegiado instalado y sesionando, como lo dicta su ley estatal en la materia.

Sección III

Otros temas relevantes

3.1 Actualización de los Centros de Atención Infantil en el Atlas Nacional de Riesgos.

Como parte de la vinculación interinstitucional, se trabajó de forma coordinada con el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), en la actualización de los Centros de Atención Infantil en el Atlas Nacional de Riesgos.

El Atlas Nacional de Riesgos es una plataforma web pública que puede consultar cualquier persona. La información se presenta a través de capas de los peligros geográficos de los diferentes fenómenos naturales; se puede observar en capas de información específica. En el caso de los Centros de Atención Infantil, el SNDIF proporcionó 355 nuevos registros para su actualización y se podrán consultar 8,056 CAI dentro del Sistema del Atlas Nacional de Riesgos.

En esta plataforma pueden consultarse los Centros de Atención Infantil en ciertas zonas y visualizar los riesgos a los que pueden estar expuestos; por ejemplo, en el caso de alguna inundación, se puede conocer cuáles serían los CAI que se verían afectados, se podría valorar cuáles serían las afectaciones que pudiera generar algún desastre natural y revisar con Protección Civil, cuál sería el plan de contingencia.



También, en caso de temperaturas altas o bajas, se puede saber a qué población afectará y si entre las zonas se encuentra algún CAI; además, se puede conocer qué tipo de adecuaciones se podrán realizar para minimizar algún riesgo.

Dicha información se puede consultar en:

<http://www.atlasmnacionalderiesgos.gob.mx/portal/fenomenos/>



3.2 Presentación de la nueva plataforma del RENCAI

El Sistema Nacional DIF presentó los avances de la plataforma del Registro Nacional de Centros de Atención Infantil (RENCAI), atendiendo a la importancia de la localización e identificación de estos espacios de cuidado.

Las mejoras de esta plataforma se reflejan en la integración de un apartado, donde los Centros de Atención Infantil que se registren, se podrán visualizar de manera pública.

Es un sistema mejorado y más amigable para las capturas, al principio solicita los datos de ubicación de cada Centro de Atención Infantil, con la facilidad de agregar la georreferencia del mismo, los datos de la o el responsable y del personal involucrado. Cabe destacar que, uno de los nuevos campos que el sistema solicita, es si el CAI cuenta con Clave de Centro de Trabajo, y el registro de todos los datos con los que cuenta un centro.

Al momento de que ya se integran todos los datos del Centro de Atención Infantil, por parte de la o el responsable estatal, este registro pasa a un estatus de captura, el cual entra a un proceso de evaluación de los datos vertidos, generando un pre-registro; en cuanto estén validados estos datos, se genera la Clave Única del Centro de Atención Infantil (CUCAI).

3.3 Habilitación y/o rehabilitación de Centros de Atención Infantil en municipios prioritarios.

El Sistema Nacional DIF está trabajando en el proyecto de habilitación y/o de rehabilitación de Centros de Atención Infantil en municipios prioritarios, el cual tiene como objetivo principal apoyar a los Sistemas Estatales y Municipales DIF.

Parte de las acciones, es brindar atención oportuna y de calidad a niñas y niños de 0 a 6 años, por lo que se realizó la donación de mobiliario y equipo para la instalación y operación de CAI cuya población objetivo, contempla principalmente a hijas e hijos de jornaleras y jornaleros agrícolas, trabajadoras y trabajadores de la maquila y del sector turístico, para contribuir al desarrollo integral.

Para brindar este apoyo, se buscó beneficiar a las niñas y los niños de los 50 municipios prioritarios y con más alto índice de feminicidios; como resultado se obtuvo la suscripción de 65 Convenios de Coordinación con Sistemas Estatales y Municipales DIF.



Sección IV

Participaciones adicionales

4.1 Lic. Faviola Biridiana Cárdenas Quiñonez, Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en Sinaloa

La procuradora compartió que, al estado de Sinaloa, anualmente llegan jornaleros que migran con sus familias, principalmente de los Estados de Oaxaca, Guerrero, Veracruz, Chiapas, Puebla, Michoacán y Chihuahua, con el objetivo de emplearse en el cultivo, cosecha y empaque de hortalizas como tomate, pepino, chile y berenjena.

Se han identificado 140 campos agrícolas que ofrecen viviendas, y no reúnen las mínimas medidas de protección contra riesgos sanitarios, por lo que han tomado acciones como realizar brigadas integrales de supervisión, censo y atención en los municipios de Navolato, Guasave y Escuinapa, donde se encuentra la mayor población de jornaleras y jornaleros migrantes.

Dichas brigadas se realizan en coordinación con diferentes organismos de gobierno como: Sector Salud, SEP, COEPRISS, Secretaría de las Mujeres, Cruz Roja, Protección Civil del Estado, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, los Gobiernos Municipales, entre otros.

Asimismo, indicó que otorgaron atención a problemáticas urgentes, encontrando que niñas y niños tenían problemas respiratorios, realizaron vacunaciones, otorgaron cartillas, registro de identidad, despensa alimentaria, catres, cobijas, ropa y alimentos calientes en las cocinas rodantes, entre otros apoyos.



Además, en el estado se buscó garantizar el cuidado, atención y desarrollo integral de las niñas y niños, hijas e hijos de jornaleros agrícolas, habilitando cinco espacios asignados para Centros de Atención Infantil, para con ello atender la necesidad de contar con un espacio digno y seguro y de esta forma, evitar la exposición de las niñas y los niños a prácticas de alto riesgo, tales como: permanecer por largos periodos en altas temperaturas, deshidratación, exposición a fertilizantes y mezclas complejas de plaguicidas, accidentes asociados al uso de maquinaria y constante carga de bultos pesados.

Actualmente, cuentan con 25 Centros de Atención Infantil que pertenecen al Programa CADI-CAIC, de los cuales 9 atienden a hijas e hijos de jornaleros agrícolas en un espacio apropiado que brinda servicios de alojamiento, alimentación y cuidados, siendo denominados cuarterías.



4.2 Mtro. Félix Arturo Medina Padilla, Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de SEGOB

El Subsecretario enfatizó la importancia del trabajo interinstitucional, que permite establecer políticas públicas y estrategias de atención, en materia de prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral en el país.

Desde el Gobierno de México, la atención a la primera infancia es un asunto de Estado, otorgando la más alta prioridad a todas las acciones necesarias para brindar a la niñez, en sus primeros seis años de vida, un trato y acompañamiento como sujetos con plenos derechos, además de fomentar la protección reforzada de niñas, niños y adolescentes contra cualquier acción que vulnere sus derechos.

La atención a la niñez, desde la etapa de la primera infancia, es básica para la construcción de un país mejor. Un indicador clave para observar el bienestar de una sociedad es el trato que da a sus niñas y a sus niños, y la forma en la que se compromete con el cumplimiento de sus derechos.

Precisó la importancia de los Órganos Colegiados en cada una de las entidades federativas, que suman todos sus esfuerzos para fortalecer acciones conjuntas en materia de atención y cuidado infantil. En tal sentido, informó que la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración realizó y presentó a la titular del Sistema Nacional DIF el *Informe de armonización de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil y las leyes locales*, el cual permite conocer los avances de la armonización de las leyes locales respecto de la Ley General en la materia. El Diagnóstico también se compartió con una representación de padres y madres de víctimas de la Guardería ABC.



Resaltó la importancia de generar compromisos e implementarlos para atender las necesidades que apremian en los Centros de Atención Infantil, siendo este, el primer espacio fuera del ámbito familiar, en donde niñas y niños tienen un primer contacto con agentes sociales que les brindan cuidados, formación y protección.

Dichos cuidados deben observar los más altos estándares de protección y prevención, así como ambientes libres de todo tipo de riesgos. Corresponde a las autoridades garantizar y supervisar que ambas condiciones se cumplan para asegurar el desarrollo de niñas y niños, que sus derechos se respeten y su integridad esté protegida.

Desde la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración hizo un llamado a todas las autoridades que integran el COPSADII, sobre todo a los Órganos Colegiados de las entidades federativas, para que, en el ámbito de sus competencias, se refuerce el compromiso como garantes de los derechos de niñas, niños y adolescentes, para evitar cualquier acto de negligencia que ponga en riesgo su integridad y pleno desarrollo.

4.3 Mtro. Rodrigo Parral Durán, Director General de Política y Proyectos de Productividad de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

El Mtro. Rodrigo Parral señaló la importancia de contar con un Sistema Nacional de Cuidados (SNC), el cual potencia el crecimiento económico y el bienestar de la población, la cual la clasifican en niñas y niños de 0 a 3 años y de 3 a 12 años; adolescentes de 12 a 18 años; personas adultas mayores; personas en situación de dependencia transitoria o permanente; dirigiéndose a tres enfoques: Mujeres en el mercado laboral; Creación de empleos; Retornos económicos futuros positivos.

En cuanto al tema del Diagnóstico del Sistema de Cuidados, mencionó que, la oferta laboral de las mujeres, y la tasa de ocupación femenina es 45% menor respecto a los hombres. En el tema de Cuidadores, el trabajo de cuidados recae, principalmente, en las mujeres, particularmente en la atención a personas entre 0 y 5 años, donde las mujeres representan el 82%. Así mismo, 1.6 millones de mujeres brindan cuidados gratuitos a personas de otro hogar entre 0 y 17 años.



¹Incluye a la población de 0 a 5 años con discapacidad y/o dependencia por algún problema o condición mental
²Existen 6.7 millones de infantes de 3 años o menos.

Mencionó que, en el Diagnóstico del Sistema de Cuidados: se observa que la oferta para niñas y niños y términos de cobertura y sistema por entidad, hay mayor cobertura para niñas y niños en los estados de Tabasco, Ciudad de México y Colima. Las entidades federativas con menor cobertura, claramente son estados que tienen una visión un poco más conservadora, del rol de la mujer en términos de la familia, como son Guanajuato, Jalisco y Morelos.



México no cuenta con una base de datos única que permita conocer la cobertura de infraestructura y personas cuidadoras o docentes. El gasto en cuidados de niñas y niños representa una gran proporción del ingreso de los hogares.

Se observaron cuatro modalidades para ampliar la cobertura de atención: tres en un sistema escolarizado y una con la modalidad no escolarizada. Mencionó la importancia de unir esfuerzos, a través de los programas sociales que ya están desplegados con la red de protección social que tiene el Gobierno de México, se pueden crear estos incentivos para que cada vez más niños y niñas ingresen a una educación inicial más estandarizada y que esto potencialice el desarrollo cognitivo y emocional en el largo plazo.

4.4 Martha Merlo Huerta, Oficial Nacional de Política Social de UNICEF

Martha Merlo, compartió los avances en la actualización del Modelo de Atención para los CADI y CAIC, planteó la importancia de su alineación al Currículo Nacional aplicable a la Educación Inicial y el Programa de Estudio para la Educación Preescolar, que permita que los Centros y las familias se adapten a las nuevas necesidades y hallazgos acerca del desarrollo infantil, las normativas y estándares nacionales y, en la medida de lo posible, a los internacionales.

Destacó el esfuerzo por contextualizar a la realidad de los CADI y CAIC, la filosofía Reggio Emilia, que pone énfasis en el interés de la niña y del niño, en talleres de arte y exploración, enfatiza la participación de la familia y la sociedad, destaca el espacio como un tercer cuidador, y siempre tiene a las niñas y los niños como protagonistas.

En otro orden de ideas, en la Segunda Sesión Ordinaria, compartió la propuesta para publicar conjuntamente, una guía para brindar cuidado infantil en los lugares de trabajo, la cual fue pensada para los empresarios con el objetivo de invitarles a participar en el cuidado de las niñas y los niños, mismas que generan beneficios de las empresas, ya que disminuye la rotación del personal, atrae talento nuevo, y lo mantiene motivado para permanecer, aumentando su productividad.

Los objetivos de la guía práctica para la instalación de CAI en los lugares de trabajo son:

- Explicar los beneficios y el negocio que suponen las inversiones en cuidado infantil para las empresas.
- Orientar para identificar qué tipo de cuidado infantil funciona mejor para cada empresa y sus empleados.
- Informar paso a paso a las empresas cómo instalar y operar un CAI privado o guardería de empresa del IMSS, cumpliendo con la normativa aplicable.

Concluyó mencionando que, el número de actores involucrados es bajo, ya que el cuidado es brindado por las familias principalmente; lo que pretenden es que, además del estado y las familias, las empresas y el sector privado se involucren en proveer servicios de cuidado.

4.5 Alejandro Ordóñez González, Especialista de programas de FUNDACIÓN LEGO

Alejandro Ordoñez, comentó que, como Fundación LEGO, una aspiración que tienen es que, las niñas y los niños se conviertan en aprendices creativos comprometidos de



por vida, que prosperen en un mundo que cambia tanto y que esto lo hagan experimentando los beneficios que tiene jugar y aprender a través del juego.

Para asegurar un impacto positivo en la niñez, se adhieren a tres principios: con enfoque en resultados de las niñas y los niños, que el trabajo que se realice tiene una perspectiva que coloca a las niñas y los niños al centro y con enfoque de resultados. Se adapta el aprendizaje a través del juego a las necesidades específicas de niñas y niños, así como a las características de las comunidades y los sistemas que habitan.

Las niñas y niños de tres a cinco años, en seis de los 32 estados de México, alcanzarán los hitos de desarrollo cognitivo – habilidades fundacionales en lectoescritura y matemáticas y desarrollo holístico, apropiados para su edad, a través de educación preescolar de alta calidad e intervenciones de cuidado cariñoso y sensible centradas en el aprendizaje a través el juego.

Comentó que el 25 de marzo de 2024, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó el 11 de junio como el Día Internacional del Juego, este logro fue resultado de la recomendación de 140 países comprometidos con promover el juego y sus beneficios, donde cualquier niña y niño puede alcanzar su máximo potencial, si dispone de tiempo, espacio y acceso al juego y se debe de dar al juego la atención que se merece, siendo una prioridad en la agenda cada día.



4.6 Dra. Diana Yazmín Ramírez García, Médico Especialista en representación de la Dirección General de Rehabilitación e Inclusión del SNDIF

La Dra. Diana Yazmín, con relación a la Norma Oficial Mexicana NOM-039-SSA-2023, en materia de Certificación de la Discapacidad, indicó que, en la Ley General de Salud, el Artículo 389 establece que, el certificado de discapacidad es reconocido como uno de los certificados nacionales. Este certificado será expedido conforme a la legislación vigente y acorde con los tratados internacionales de los que México es parte, y deberá ser hecho por profesionales de la medicina o persona autorizada por la autoridad sanitaria, el certificado deberá incluir la Clave Única de Registro de Población del beneficiario.

En el Art. 389 Bis 3, de la misma Ley, menciona que, los menores de edad con discapacidad y los neonatos en los que se identifique una discapacidad congénita o genética, al momento de nacimiento o como resultado del Tamiz neonatal, deberán ser incluidos en el Registro de Menores de Edad, incluyendo la correspondiente certificación de discapacidad para garantizar el interés superior de la niñez.



Se cuenta con una Red Nacional de Centros de Rehabilitación para atender a población con discapacidad y en riesgo potencial de presentarla, favoreciendo su inclusión educativa, laboral y social.

Desde el año 2005, la Dirección General de Rehabilitación del Sistema Nacional DIF, se ha encargado de identificar a las personas con discapacidad a través de un programa emblema que, es la credencialización nacional para personas con discapacidad. Recalcó la importancia de seguir fortaleciendo los procesos, con enfoque de aquellos estados en donde el flujo de población en condición de movilidad es muy alto, por lo que se tiene un gran reto con esta coordinación federal, estatal y municipal.

4.7 Lic. José Cáceres Fox, Director de Atención Alimentaria en representación de la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario del SNIDF

Respecto al Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 días, el Lic. José Cáceres Fox, comentó que el Programa está dividido en cuatro etapas que son: alimentación escolar, atención alimentaria en los primeros 1000 días, atención alimentaria a grupos prioritarios y atención alimentaria a personas en situación de emergencia o desastre.

A través de estos programas se promueve la protección de los derechos de niñas, niños, adolescentes, personas mayores y personas con discapacidad, con el objetivo de fomentar una alimentación nutritiva suficiente y de calidad, mejorando su salud y bienestar en todas las etapas de la vida.



Mismo que, para poder contribuir a un estado nutricional adecuado de las niñas y los niños en los primeros 1000 días, así como de mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, se impulsa la entrega de raciones alimenticias o dotaciones nutritivas, fomentando la educación nutricional, la lactancia materna y prácticas adecuadas de cuidado, higiene y estimulación temprana, para el correcto desarrollo.

En la conformación de los apoyos a mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, se les brinda como mínimo 12 insumos de alimentos básicos: dos a cuatro cereales fuente de fibra dietética, dos alimentos fuente de calcio, dos a tres variedades de leguminosas, uno a dos alimentos fuente de proteína de origen animal, un alimento fuente de grasas saludables y alimentos complementarios como verduras y fruta fresca.

Tipo de apoyos

SALUD SNDIF



Mujeres embarazadas o en periodo de lactancia

- Raciones alimentarias nutritivas preparadas en espacios alimentarios.
- Dotaciones/Canastas Alimentarias



Lactantes 6 a 24 meses

- Raciones alimentarias nutritivas preparadas en espacios alimentarios.
- Dotaciones/Canastas Alimentarias

Para lactantes de seis a 24 meses de edad se les brinda, como mínimo, siete insumos de alimentos básicos que son de: dos a cuatro cereales y/o productos fortificados, mínimo dos variedades de leguminosas, mínimo un alimento fuente de proteína de origen animal, y alimentos complementarios como verduras y fruta fresca.



Adicionalmente, mencionó que, el 17 de abril de 2024 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Alimentación Adecuada y Sostenible.

4.8 Mtro. Carlos Torres Camacho, Director de Información y Análisis Jurídico de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

El Mtro. Carlos Torres Camacho comentó que, la finalidad de la consulta ¿Me escuchas?, es escuchar la voz de niñas niños y adolescentes, hacer efectivo este derecho y traducirlo en políticas públicas desde los espacios en donde se encuentren las personas adultas, desde la función pública, cualquier servicio público o algunas organizaciones de la sociedad civil, incluso agencias internacionales.

Indicó que se puede trabajar en línea que, es la principal forma de captar la participación de niñas, niños y adolescentes. De manera autónoma, cualquier niña, niño o adolescente que tenga algún dispositivo móvil o alguna computadora con internet, podrá realizar esta consulta. Destacó que, las preguntas que han sido propuestas de niñas niños y adolescentes, se realizaron a través de un ejercicio de grupos focales con la Red de Impulsores de la Transformación y con el apoyo de los Semilleros Creativos de la Secretaría de Cultura.

Precisó que, los principales aliadas y aliados estratégicos son las personas adultas que aplicarán la consulta y que también puedan hacer difusión, mediante redes sociales o cualquier otro medio. Precisó que esta encuesta dio inicio el 6 de junio y terminará el 14 de julio.



**¡ Nuestra
opinión suma
a la acción !**

participa en la **Consulta Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes**

**¿Me Escuchas?
2024**

Si tienes entre 3 y 17 años

Del 8 de junio al 14 de julio visita: <https://me-escuchas.dif.gob.mx/>



Sección V

Conclusiones

- Se dio seguimiento oportuno a los acuerdos pactados en la primera y segunda sesiones ordinarias de 2024.
- Se cuenta con un Catálogo de Capacitación en materia de Primera Infancia 2024.
- Se continúa con la elaboración de materiales para difundir temas de relevancia en la atención a la Primera Infancia.
- Se desarrolló el documento "*Recomendaciones para la Atención Oportuna de Niñas y Niños con y sin discapacidad y Detección de posibles Problemas en su Proceso de Desarrollo y Aprendizaje en los Centros de Atención Infantil.*"
- Se cuentan con avances en la implementación del PROISAMEF, en cuanto a los temas de capacitación, certificación de los agentes educativos y supervisión de los Centros de Atención Infantil a nivel nacional.
- Se integraron al COPSADII los Presidentes de los Órganos Colegiados Estatales, así como el Procurador Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Se presentó la nueva plataforma del RENCAI para contar con una versión pública de la misma.
- Se realizó la habilitación y/o rehabilitación de Centros de Atención Infantil en municipios prioritarios.
- Se cuenta con participación de diferentes instituciones involucradas en temas de primera infancia para compartir sus experiencias a los integrantes del COPSADII.

